



CIRCULAR N° 59 DE FECHA 6 DE MARZO DE 2020

ASUNTO: CONVOCATORIA DE ELECCIONES 2020

Siguiendo las directrices del reglamento electoral aprobado por la Comunidad de Madrid, con fecha 4 febrero de 2016, en sus secciones segunda y tercera (artículos 21 a 26), se convocan elecciones a la Asamblea General.

Una vez constituida la Junta Electoral, el presidente de la Junta Directiva saliente hace entrega del Reglamento Electoral, el Censo Electoral provisional, la convocatoria de elecciones que incluye la distribución del número de miembros de la Asamblea General, el calendario electoral, sistema de presentación de candidaturas para la Asamblea General, composición de la Junta Electoral, mesas electorales, regulación del voto por correo y modelos oficiales de sobres y papeletas.

Simultáneamente quedan disueltas la Junta Directiva y las distintas Comisiones, constituyéndose la Junta Directiva en Funciones, habilitada únicamente para asuntos de trámite y cooperación con la Junta Electoral.

Se remite a la Dirección General de Deportes la documentación y el Censo Electoral provisional.

Comunicación Junta Electoral:

- P.D.M. Villaviciosa de Odón, C/ León nº 59, 28670-Villaviciosa de Odón (Madrid)
- Correo Electrónico secretariageneral@fmjudo.net
- Teléfonos 91 616 60 27 - 673 87 62 65

Horarios:

- Junta Electoral de 10:00 a 13:00 horas.
- Votación de 10:00 a 14:00 horas.

Nota.- cualquier notificación recibida después de las 13:00 horas será registrada con fecha del día siguiente.

José Luis Martín Galán
Presidente Junta Electoral



PATROCINADOR OFICIAL DE LA FEDERACIÓN MADRILEÑA DE JUDO

C/ Ciudad de Frías, 16 - Nave 2 MADRID 28021 - ESPAÑA
Teléfono: (0034) 913 182 205 | Fax: (0034) 917 983 168
E-Mail: info@nklbudo.es | Web: <http://www.noris.es>

